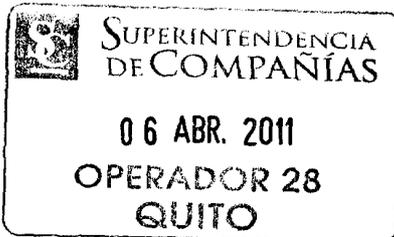


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
BOOKNET DEL ECUADOR S.A.



Como Comisario de BOOKNET DEL ECUADOR C.A. y dando cumplimiento al Art. 312 numeral 4 de la Ley de Compañías y de igual manera a los estatutos de la empresa, así como cumpliendo el mandato de los señores accionistas informo que he revisado los Estatutos Financieros y sus Anexos cortados al 31 de diciembre del 2010.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas generalmente aceptadas aplicables a exámenes de revisión, así como con las disposiciones legales locales. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados sujetos a la revisión no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con el emisor de los estados y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

Bajo estos antecedentes se procede a rendir el siguiente informe:

1. Resoluciones de las Juntas Generales Universales:

En esta parte de mi examen pude observar que todos los actos del Administrador se han ejecutado de acuerdo a las norma legales, estatutarias y reglamentarias, también he comprobado el cumplimiento de las resoluciones contenidas en las actas de las Juntas y de las reuniones de Directorio. Tanto de las actas de las Junta y de las reuniones, así como la información anexa o producto de estos hechos, son archivados adecuadamente y bajo las seguridades requeridas.

2. Libros Sociales:

Se inspeccionaron los talonarios, el libro de acciones y accionistas, confirmando que son llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales. En general toda la correspondencia empresarial, los documentos financieros y contables, con sus soportes y análisis relacionados son mantenidos con la misma precaución que las Actas indicadas en el numeral 1.

3. Litigios Pendientes:

Hasta el 31 de diciembre del 2010, BOOKNET DEL ECUADOR no mantiene litigios pendientes de ningún tipo.

4. Nombramientos:

Los nombramientos de los Administradores, están vigentes y legalmente registrados. En la obligación de entrega oportunamente los informes, los Estados Financieros y toda documentación de respaldo requerida, ha sido satisfecha íntegramente.

5. Procedimientos de Control Interno:

Se revisaron los sistemas de control interno de la empresa, con lo cual se pudo determinar la naturaleza alcance y la oportunidad de los procedimientos que son necesarios para poder expresar una opinión sobre los Estados Financieros revisados.

En mi opinión el sistema de Control Interno Contables es el adecuado sin encontrar situaciones especiales que determinen debilidad alguna al sistema y que pongan en riesgo a los Activos, o que los Pasivos no expresen la totalidad de las obligaciones y/o que los Resultados contengan operaciones extrañas al tipo del negocio. Uno de los procedimientos del Sistema de Control Interno, es la conciliación de todas las cuentas del Balance que rigurosamente se realiza durante todo el año, presentando partidas por conciliar que en el período siguiente e inmediato son reclasificadas o ajustadas.

6. Ejercicio Económico 2010:

El año 2010, BOOKNET DEL ECUADOR C.A., no ha realizado operaciones y transacciones de ninguna naturaleza, así mismo no se han adoptado medidas pertinentes que indique a futuro una reactivación de la empresa. Cabe indicar que esta decisión fue adoptada de manera general y unánime por los socios y accionistas de la Compañía. Los saldos del balance general corresponden a los saldos finales del ejercicio final del año 2010.

7. Colaboración prestada por los Administradores:

Durante mis vistas y siempre que requerí información para poder cumplir con las funciones de comisario de BOOKNET DEL ECUADOR C.A., la Administración de la Compañía colaboró en forma incondicional facilitando mi tarea y explicando cualquier duda que tuve, sin dejar pendiente ningún aspecto en mi examen correspondiente al ejercicio antes indicado.

8. Conclusión:

Luego de mi análisis y revisión expreso que los estados financieros de BOOKNET DEL ECUADOR C.A. se presentan razonablemente al 31 de diciembre del 2010.

Señores accionistas, reitero mi agradecimiento por su confianza en mi persona como Comisario de la empresa.

Cordialmente,



Carolina Gordillo M.

Ing. Comercial

Comisario BOOKNET DEL ECUADOR S.A.

